



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 060526/PPL/027	
<b>RESOLUCIÓN:</b> 06/05/2026	<b>BOUC:</b> 06/05/2026
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL	
<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> FISIOTERAPIA	
<b>ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO):</b> MÉTODOS DE FISIOTERAPIA NEUROLÓGICA II	
<b>PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO):</b> TECNOLOGÍAS EN NEURORREHABILITACIÓN	
<b>DEPARTAMENTO:</b> FISIOTERAPIA	
<b>FACULTAD:</b> ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA	

### ACTA DE CONSTITUCIÓN

De acuerdo con lo establecido en la base IV.3 de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesor/a Permanente Laboral, a las 9 horas del día 19 de junio de 2026, y en los locales de la Facultad de Enfermería Fisioterapia y Podología-de la Universidad Complutense de Madrid-UCM , se constituye la Comisión que juzgará el concurso de referencia.

Asisten a la reunión:

PRESIDENTE/A:

RICARDO ORTEGA SANTIAGO-

SECRETARIO/A:

M<sup>a</sup> ANGELES ATIN ARRATIBEL-

VOCALES:

SUSANA COLLADO-VÁZQUEZ

DIEGO SERRANO MUÑOZ-

JOSE LUIS SÁNCHEZ SÁNCHEZ-

Los miembros de la Comisión presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; y que no existe conflicto de interés respecto de alguna de las personas candidatas.

Según lo establecido en la base IV.3 de la citada Disposición Reguladora, la Comisión procede a fijar y a continuación a hacer público el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los candidatos/as en la primera fase del proceso del concurso, así como los criterios y baremos de la segunda fase del concurso, que se adjunta a esta acta como ANEXO.

Asimismo, declaran conocer los deberes inherentes a su condición de empleado público, que incluyen el deber de confidencialidad, y la obligación de cumplir con la legislación vigente sobre protección de datos personales, respecto de los datos aportados por los participantes en el concurso (Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre).

Concluida la reunión, se levanta la sesión por el/la Presidente/a, siendo las 9,15 horas del día de la fecha, de todo lo que como Secretario/a doy fe, con el Vº Bº del Presidente/a.

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado:

Firmado: